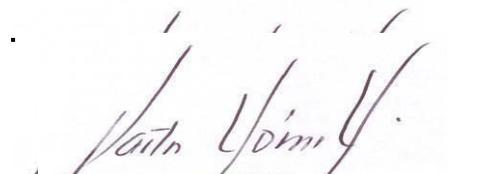


CONSTANCIA: Abril 15 de 2024. A Despacho de la señora Jueza para resolver lo pertinente, informándole que consta en el expediente, notificación personal del señor NICOLAS OSORIO AGUIRRE, del cual consta incluso la huella.

Existe informe de apoyo judicial aportado con la demanda, pendiente de fijar fecha de audiencia.


JUSTO PASTOR GÓMEZ GIRALDO
SECRETARIO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES - CALDAS

Manizales, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro
(2024)

Auto de sustanciación:171

Radicado. 2024-00062

Se agrega al expediente para conocimiento de la parte demandada, del Procurador Judicial de Familia y para los fines a que haya lugar, la valoración de apoyos del señor NICOLAS OSORIO AGUIRRE, arrimada con la demanda, en calidad de anexo, conforme lo ordena en el numeral 6 del artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, por el término de DIEZ (10) DÍAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ